


|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>Anexo 8.</b><br><br><b>Acta de Entrega Recepción de Embarcación</b> | <b>Programa de subsidios o ayudas denominado apoyos a prestadores de servicios turísticos de la Ría de Celestún</b> |
|---|--|---|

En la localidad de Celestún, Yucatán, siendo las \_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, se reunieron en la unidad de servicios de la Ría de Celestún, domicilio conocido en el municipio de Celestún, los ciudadanos, \_\_\_\_\_, Jefe de la Unidad de Servicios de Celestún que administra el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán y por la otra parte \_\_\_\_\_ en su calidad de beneficiario del programa de subsidios o ayudas denominado apoyos a prestadores de servicios turísticos de la Ría de Celestún, a efecto de llevar a cabo la entrega del apoyo del programa, que se describe a continuación:

|                         |             |
|-------------------------|-------------|
| <b>Tipo de apoyo:</b>   | Embarcación |
| <b>Descripción:</b>     |             |
| <b>Marca:</b>           |             |
| <b>Modelo:</b>          |             |
| <b>Color:</b>           |             |
| <b>Número de serie:</b> |             |

El C. \_\_\_\_\_ manifiesta que recibió el apoyo a su entera conformidad, el cual ha verificado que es nuevo, sus características son las señaladas en este documento y se encuentra en estado óptimo de funcionamiento.

Así mismo el C. \_\_\_\_\_ manifiesta que libera de toda responsabilidad al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y/o al Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, por daños que la embarcación pudiese ocasionar en las personas o en sus pertenencias, con motivo de su uso en la prestación del servicio y/o antes, durante o después de éste. De igual manera libera de toda responsabilidad al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y/o al Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, por el uso del apoyo para fines distintos a los autorizados que pudiese incurrir en la comisión de algún delito.

No habiendo otro asunto a tratar, se firma la presente para los fines legales y administrativos correspondientes, en la localidad y municipio de Celestún, Yucatán.

|   |   |
|---|---|
| <p>-----</p> <p><b>C. _____</b></p> <p><b>Jefe de la unidad de servicios de Celestún</b><br/> <b>Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán</b></p> | <p>-----</p> <p><b>C. _____</b></p> <p><b>Beneficiario del programa de subsidios o ayudas denominado apoyos a los prestadores de servicios turísticos de la Ría de Celestún</b></p> |
|---|---|

Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación, puede comunicarse al teléfono (999) 942.19.00, extensión 1020; o acudir a la siguiente dirección: calle 5 B, número 293, por 60, Colonia Revolución Ex Cordemex, Mérida, Yucatán.